



## **DECANATO DE ESTUDIANTES**

### **Oficina De Consejería Profesional**

#### **CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA SERVICIOS EN CONSEJERIA EN LINEA**

##### **ACUERDO DE SERVICIOS**

Bienvenidos a los servicios de la Oficina de Consejería Profesional adscrita al Decanato de Estudiantes. En este documento encontrarás información importante sobre nuestros procesos de ayuda y el funcionamiento de consejería en modalidad a distancia. Al oprimir acepto, está de acuerdo con los términos y condiciones establecidas en este documento. Estaremos en la mejor disposición para responder cualquier pregunta que pueda tener sobre este consentimiento informado.

##### **SERVICIOS**

Los servicios de consejería profesional se dirigirán a apoyo en el área de consejería académica, vocacional y personal, y en adición, orientación sobre el proceso de modificación razonable y de oficinas de servicio en modalidad a distancia. Dichos servicios en modalidad a distancia pueden ser ofrecidos mediante correo electrónico, chat, llamada telefónica y/o video conferencia. Los medios por los que se pudieran proveer los servicios son: correo electrónico, teléfono, Blackboard Collaborate, Teams y/o Zoom.

##### **COORDINACIÓN DE CITAS**

Las citas serán solicitadas previamente a su proceso de identificación y estilo de comunicación deseada. Debe describir brevemente la situación e indicar día y hora que desea contactar el servicio. El servicio será a discreción de la consejera después de ser evaluado la información provisto por el/la estudiante

##### **BENEFICIOS**

El proceso de consejería en modalidad a distancia tiene como beneficio un mayor acceso a los servicios. De esta manera, el servicio puede ofrecerse estando usted en su hogar y un horario acordado de conveniencia para ambas partes. Con la utilización de los diversos medios electrónicos, los servicios se pueden ofrecer en tiempo real y con una comunicación simultánea.

En el proceso de consejería se utilizan los siguientes métodos: prestar atención, escuchar y hablar. Como parte del proceso de consejería a distancia, podrían: realizarse entrevistas y planes de intervención, y explorar recursos en línea. En ocasiones, podría experimentar pensamientos y sentimientos negativos. Por lo general, el participar de servicios de consejería profesional es de gran beneficio para las personas. Entre los beneficios que podría experimentar se encuentran: solución de problemas, mejoría en relaciones interpersonales, adquirir destrezas para mejorar hábitos de estudio, ayuda en la adaptación a la vida universitaria, entre otros. No obstante, los resultados no son garantizados. Usted es libre de discontinuar su participación en los servicios de consejería, sin embargo es recomendable que discuta sus intenciones con el Consejero Profesional.

Para optimizar su bienestar, en la entrevista inicial es requerida la información de contacto (número de teléfono y dirección de correo electrónico) de dos personas con las que el Consejero Profesional pueda comunicarse en caso que se pierda la comunicación con usted, el cliente, durante el proceso. De igual manera, es requerido un medio alternativo por el cual podamos mantener comunicación en caso que el teléfono principal o correo electrónico personal estén fuera de servicio.



### **RIESGOS POTENCIALES**

En el proceso de consejería a distancia existe la limitación de no poder observar el lenguaje corporal que acompaña su mensaje verbal. Aun en circunstancias donde se utilicen plataformas de videoconferencia que incluyan cámara, la imagen observada no siempre tiene la calidad para poder observar con claridad gestos no verbales, esto, en comparación a cuando el encuentro es en persona. Los intercambios de correos electrónicos no siempre son perfectos. Es posible que algunos mensajes puedan tardar en ser recibidos y respondidos.

En la consejería en modalidad a distancia, existe riesgo para asegurar la confidencialidad debido a la utilización de equipos electrónicos y plataformas tecnológicas. Para prevenir estos riesgos, es preferible no grabar ni imprimir los mensajes compartidos por correos electrónicos, verificar que el destinatario con el que interese comunicarse está correcto y no grabar las sesiones virtuales sin previa autorización. Es recomendable que utilice una contraseña única, no compartida con otras personas.

### **CONFIDENCIALIDAD**

La información que usted comparta en el proceso de consejería es confidencial y no será revelada a menos que provea consentimiento por escrito. No obstante, la confidencialidad tiene límites. Esto significa que la información puede ser compartida sin su consentimiento en los siguientes casos: existencia de potencial de daños graves y previsible para usted u otra persona, sospecha de abuso a niños o ancianos, que usted renuncie por escrito a estos derechos y si es requerido por un tribunal.

Para optimizar la confidencialidad, al inicio de cada sesión a distancia se validará la identidad del cliente mediante una palabra código acordada en la entrevista inicial por ambas partes. Asimismo, su expediente del proceso de consejería se mantendrá grabado en un archivo electrónico con un código que solo conocerá el Consejero Profesional. El expediente se mantendrá archivado de manera electrónica y se incorporará al archivo de expedientes presenciales situado en la oficina de Consejería Profesional.

### **ATENCIÓN POR OTROS PROFESIONALES**

Si durante el proceso de consejería a distancia el Consejero Profesional entiende que usted necesita los servicios de manera presencial y no existe la opción inmediata para ofrecerlos, se le ayudará a contactar a un profesional de ayuda que pueda ofrecerle los servicios adecuados.

Para salvaguardar su seguridad, sugerimos que en casos de alguna crisis o emergencia emocional que usted experimente, se comunique a: Línea de Emergencias 9-1-1, Línea PAS 1-800-981-0023, Línea de Prevención de Suicidio 1-800-273-8255, el Centro de Control de Envenenamiento 1-800-222-1222 y/o al hospital más cercano.

### **CREENCIALES PROFESIONALES**

La Consejera Profesional posee un grado de Maestría en Consejería y una licencia emitida por la Junta Examinadora de Consejeros Profesionales de Puerto Rico. Además, poseen preparación en los fundamentos de la consejería y terapia a distancia.